

**Boy Scouts de América**  
**Consejo del Condado Occidental de Los Ángeles**

**Permiso y liberación de armas de fuego de los padres y consentimiento para el programa completo**

NOMBRE DEL MENOR (Escriba): \_\_\_\_\_

**Sección A. Permiso y liberación de armas de fuego de los padres**

La ley del estado de California prohíbe a cualquier persona proporcionar, prestar o proporcionar a un menor cualquier arma de fuego o munición real sin el permiso expreso de sus padres o tutores. No se permitirá que su hijo entre al campo de tiro sin la siguiente autorización firmada. Si NO desea que su hijo participe en actividades de tiro, escriba "SIN PERMISO" \*al final de esta Sección A (inmediatamente encima de la línea "Consentimiento para el programa completo") y luego continúe con las Secciones B y C. Si SI desea que su hijo participe en dichas actividades, complete el resto de esta Sección A, fírmela, feche y continúe con las Secciones B y C.

Yo (escriba) \_\_\_\_\_ el Padre  Guardián Legal  de  
tEl menor mencionado anteriormente por la presente otorga permiso según lo exigen las Secciones 12552, 12070, 12072 y 12078, et. siguiente a los Boy Scouts of America, Consejo del Condado del Oeste de Los Ángeles (el "Consejo"), y a los instructores certificados por el Consejo que cumplan con los requisitos para instructores establecidos por Boy Scouts of America (Nacional), para proporcionar un arma de fuego (incluyendo, entre otros, una pistola de aire comprimido, un rifle de aire comprimido, una pistola de perdigones o una pistola de CO2). y municiones relacionadas, a dicho menor con el fin de instruir a su hijo en el manejo y carga segura de armas de fuego, el disparo seguro de armas de fuego y la puntería.

Firmado: \_\_\_\_\_ El Padre  Guardián Legal

Escriba nombre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Sección B. Consentimiento para el programa completo**

Los programas de campamento del Consejo pueden incluir algunas o todas las siguientes actividades: paseos a caballo, tiro con arco, acampar, natación, snorkeling, paseos en bote, navegación, caminatas, ciclismo de montaña, artesanías, uso de instrumentos afilados, incluidos un cuchillo y un hacha, escalada en roca, rappel, deportes de equipo y otras actividades similares. Su firma a continuación otorgará consentimiento para que el menor mencionado anteriormente participe en todas las actividades anteriores en el campamento sin limitación si marca la casilla "Consentimiento para el programa completo". Alternativamente, si desea limitar o excluir la participación de su hijo en cualquiera de las actividades antes mencionadas, marque la otra casilla a continuación y explique la actividad o actividades en las que la participación de su hijo está restringida o excluida y la manera en que se restringirá. :

Consentimiento para el programa completo.  Consentimiento para programar con las siguientes limitaciones/exclusiones:

Firmado: \_\_\_\_\_ El Padre  Guardián Legal

Escriba Nombre \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Completo:



## Sección C. Actividades prohibidas

Cada campamento (el "Campamento") tiene reglas y políticas que todos los exploradores y otros participantes (colectivamente, "Participantes") deben cumplir de conformidad con Boy Scouts of America. Al llegar a un campamento, los miembros del personal revisarán todas las reglas y políticas con los participantes. Estas reglas y políticas incluyen, entre otras:

- 1) El participante no debe lanzar piedras.
- 2) El participante debe seguir un sistema de compañeros, de modo que debe tener un compañero para todas las actividades en el Campamento y se le puede pedir que regrese al campamento si se encuentra sin un compañero.
- 3) El participante no podrá nada ni entrar al agua de ningún modo si el paseo marítimo se encuentra cerrado.
- 4) El participante no podrá ingresar a áreas designadas como "fuera de límites" o que tenga una designación similar. Las áreas prohibidas incluyen, entre otras:
  - a) Áreas de personal, como el alojamiento de personal, área de lavandería, área de mantenimiento y salón de personal, excepto en caso de emergencia.
  - b) Áreas del programa cuando estén cerradas. Esto incluye, entre otros: los campos de deportes, y en el caso de Camp Whitsett, el área de Scoutcraft, el área natural, el puesto comercial, el tanque de agua y el helipuerto del campamento.
- 5) El participante no podrá fumar.
- 6) El participante no puede alimentar, manipular ni interactuar de ninguna manera con animales. Esto incluye, entre otros, insectos, ardillas, osos o serpientes.
- 7) El participante no puede usar artículos prohibidos que incluyan:
  - a) Alcohol y narcóticos (incluidos la marihuana medicinal)
  - b) Municiones, armas de fuego, pistolas de aire comprimido, pistolas de perdigones, armas de artes marciales, arpones para peces o arpones, y arcos y flechas (a menos que participen en una actividad autorizada y supervisada diseñada para tal fin).
  - c) Bicicletas
  - d) Fuegos artificiales, gasolina o propano
  - e) Cualquier otra sustancia o artículo ilegal

Al firmar a continuación, acepto, en nombre del menor mencionado anteriormente, que mi hijo cumpla con las reglas y políticas anteriores, así como con cualquier otra adicional que le informe el personal del campamento. Además, certifico que he discutido las reglas y políticas anteriores con mi hijo y que él seguirá y cumplirá con estas reglas y políticas, así como con cualquier otra que le informe el personal del Campamento.

Firmado: \_\_\_\_\_ El Padre  Guardián Legal

Nombre completo: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

## Sección D. Exculpación e Indemnización

Con respecto a las actividades enumeradas en las Secciones A y B en las que usted ha dado su consentimiento para que su hijo participe (las "Actividades participativas"), y con respecto a cualquier actividad realizada por su hijo que viole las reglas y políticas de un Campamento, como se resume en la Sección C anterior (las "Actividades Prohibidas"), al firmar a continuación, usted (en su nombre y en el de su hijo y sus padres, si corresponde), acepta que (i) el Consejo, Los Boy Scouts of America y cada uno de sus respectivos directores, funcionarios, miembros, coordinadores de actividades, instructores o participantes, empleados o voluntarios (colectiva e individualmente, las Partes Indemnizadas), no serán responsables de ninguna lesión o daño a su hijo. puede sufrir o incurrir como resultado de participar en las Actividades Participativas o las Actividades Prohibidas a menos que sea únicamente atribuible a negligencia grave o mala conducta intencional de la Parte Indemnizada, y (ii) su hijo y usted, en la medida total de su responsabilidad según lo aplicable ley por las acciones u omisiones de su hijo, acuerdan conjuntamente defender, eximir de responsabilidad e indemnizar a las Partes Indemnizadas de y contra todas las pérdidas, reclamaciones, daños, costos o gastos (incluidos honorarios legales razonables y costos judiciales o similares) en relación con cualquier acción o Reclamación presentada o presentada (o amenazada con presentada o presentada) por, o a causa de, cualquier lesión o daño recibido o sufrido por cualquier persona o personas.

(incluido su hijo) que surja o esté relacionado de alguna manera con cualquier acción u omisión de su hijo durante el curso de participar en dichas Actividades Participativas o Actividades Prohibidas, a menos que sea únicamente atribuible a negligencia grave o mala conducta intencional de la Parte Indemnizada.

Firmado: \_\_\_\_\_ El Padre  Guardián Legal

Nombre completo: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

